



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5801

BUENOS AIRES, 30 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001128-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEISEME S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor MARIO EDUARDO ABELEIRA, Documento Nacional de Identidad N° 16.775.192, Matrícula Profesional N° 11.786, como Director Técnico de la firma SEISEME S.A., con domicilios en la calle Benito Aizpurúa N° 2.786, 2º piso, dpto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten mark*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5801

Aires y en la calle Reconquista N° 1.001, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROLINA BAIS, Documento Nacional de Identidad N° 26.890.897, Matrícula Nacional N° 15.445, como Directora Técnica de la firma SEISEME S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001128-16-2

DISPOSICIÓN N°

dc

5801

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.